

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC12VPCT/2022, DE 17 DE MARZO, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, UCA/REC03VPCT/2022, DE 31 DE ENERO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZA VACANTE PRODUCIDA TRAS INCORPORACIÓN DEL PERSONAL SELECCIONADO DEL PROCESO SELECTIVO REALIZADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, UCA/REC21VPCT/2020, DE 2 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APROBARON LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020.

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/REC03VPCT/2022, de 31 de enero, publicada en el BOUCA n.º 349, se establecen las Bases reguladoras para la oferta de un contrato de trabajo para la cobertura de una vacante de Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 por el periodo de un año.

Siguiendo lo establecido la Base VI de dicha Resolución, la Comisión de Selección de Personal Técnico de la Universidad de Cádiz se ha reunido y ha realizado la propuesta de adjudicación provisional del contrato ofertado, con indicación de la puntuación obtenida por los participantes admitidos.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Hacer públicos tanto la Acta de la reunión de la Comisión de Selección de Personal Técnico de la Universidad de Cádiz como la propuesta provisional de adjudicación elaborada por ésta, como Anexos I y II de la presente Resolución, que estará publicada para su consulta en la web oficial del proceso selectivo (<https://ugi.uca.es/garantia-juvenil-quinta-y-sexta-fase-vacante-gj5y6f-15/>).

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas participantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para presentar las alegaciones que estimen oportunas contra la propuesta de adjudicación provisional, contados desde

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7C3TRILIP5XSBI2V7HM3YBEM | Fecha | 21/03/2022 13:58:06 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original | |
| Firmado por | MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ | | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C3TRILIP5XSBI2V7HM3YBEM | Página | 1/6 | |



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

el día siguiente al de la publicación de la misma. Este trámite de alegaciones se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica. La información para realizar este trámite se encontrará en la página web antes mencionada.

De no presentarse ninguna alegación en el plazo indicado, la propuesta de adjudicación provisional devendrá en definitiva.

El Rector, por delegación de competencias
(Resolución UCA/R53REC/2021, de 19 de febrero)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz
Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7C3TRILIP5XSBI2V7HM3YBEM | Fecha | 21/03/2022 13:58:06 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C3TRILIP5XSBI2V7HM3YBEM | Página | 2/6 |





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO I

Acta de la Comisión de Selección de Personal Técnico

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7C3TRILIP5XSBI2V7HM3YBEM | Fecha | 21/03/2022 13:58:06 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C3TRILIP5XSBI2V7HM3YBEM | Página | 3/6 |



ACTA DE LA REUNIÓN DE 10 DE MARZO DE 2022 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UN TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020.

RESOLUCIÓN UCA/REC03VPCT/2022, DE 31 DE ENERO DE 2022

Siendo las 10.00 horas del día 10 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de un Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la cobertura de una vacante, con el objetivo de resolver la contratación cuya convocatoria se realiza en virtud de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/REC03VPCT/2022, de 31 de enero.

Asisten como Miembros de la Comisión:

- Presidenta: D^a. María Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
- D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil, vocal a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
- D. Félix Alejandro Ruíz Rodríguez, vocal responsable del Proyecto.
- D^a. Manuela Noble García, funcionaria del Área de Investigación, Secretaria Técnica con voz y sin voto.

Asisten como Asesores:

- D^a. Milagrosa Sanles Pérez, Directora del Área de Investigación y Transferencia.

Esta acta recoge los acuerdos relativos a la convocatoria objeto de concurso.

Primero. - Se revisan por la Comisión de Selección los méritos conforme a los criterios indicados en la convocatoria. En base a lo anterior, la Comisión realiza la propuesta de adjudicación provisional del contrato ofertado, con indicación de la puntuación obtenida por la única persona aspirante, que se publicará en la página web del proceso selectivo (<https://ugi.uca.es/garantia-juvenil-quinta-y-sexta-fase-vacante-gj5y6f-15/>).

Contra la propuesta de Resolución provisional de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Este trámite de alegaciones se hará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática. La información para realizar este trámite se encontrará en la página web del proceso selectivo (<https://ugi.uca.es/garantia-juvenil-quinta-y-sexta-fase-vacante-gj5y6f-15/>).

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7C26QT2B4DVNGIW4NCOZTUMA | Fecha | 17/03/2022 11:23:47 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original | |
| Firmado por | MANUELA NOBLE GARCIA | | | |
| Firmado por | MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ | | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C26QT2B4DVNGIW4NCOZTUMA | Página | 1/2 | |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7C3TRILIP5XSBI2V7HM3YBEM | Fecha | 21/03/2022 13:58:06 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original | |
| Firmado por | MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ | | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C3TRILIP5XSBI2V7HM3YBEM | Página | 4/6 | |



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

De no presentarse ninguna alegación en el plazo indicado, la propuesta de adjudicación provisional devendrá en definitiva.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas del día 10 de marzo de 2022.

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz

LA SECRETARIA

Fdo. Manuela Noble García

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|--|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7C26QT2B4DVNGIW4NCOZTUMA | Fecha | 17/03/2022 11:23:47 | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original | |
| Firmado por | MANUELA NOBLE GARCIA | | | |
| Firmado por | MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ | | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C26QT2B4DVNGIW4NCOZTUMA | Página | 2/2 | |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|--|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7C3TRILIP5XSBI2V7HM3YBEM | Fecha | 21/03/2022 13:58:06 | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original | |
| Firmado por | MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ | | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C3TRILIP5XSBI2V7HM3YBEM | Página | 5/6 | |



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO II

Listado de adjudicación provisional

| CÓDIGO DE PLAZA - GJ5Y6F-15 | | | | |
|-----------------------------|-------------------------|------------|------------------|-----------------------|
| NIF/NIE | NOMBRE | EXPEDIENTE | PUNTUACIÓN FINAL | RESULTADO |
| ****998J | NAVARRO CARMONA, TERESA | 6,62 | 6,62 | PROPUESTA DE CONTRATO |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|--|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7C3TRILIP5XSBI2V7HM3YBEM | Fecha | 21/03/2022 13:58:06 | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original | |
| Firmado por | MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ | | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C3TRILIP5XSBI2V7HM3YBEM | Página | 6/6 | |